



Listado definitivo de admitidos/excluidos y resolución provisional de adjudicación de plazas de la II convocatoria para la contratación de personal joven investigador

Resolución de 13 de abril de 2018, del Rector de la Universidad de Córdoba, por la que se aprueba el listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas y la resolución provisional de adjudicación de plazas de la resolución de 21 de febrero de 2018 por la que se publican las bases reguladoras y la II convocatoria para la contratación de personal joven investigador con titulación superior universitaria, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y del Programa Operativo de Empleo Juvenil.



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. En la Resolución de 21 de febrero de 2018, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Córdoba (BOUCO N° 2018/00149), se establecen las bases reguladoras y se convocan 7 plazas para la II contratación de personal joven investigador con titulación superior universitaria, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y del Programa Operativo de Empleo Juvenil.

Segundo. En el párrafo primero de la base 5ª de la Resolución de 21 de febrero se establece que " A la finalización del plazo de presentación de solicitudes, la Comisión de Investigación procederá a la evaluación de las solicitudes presentadas conforme a los criterios establecidos, publicándose en el Boletín Oficial de la Universidad de Córdoba y en web del Vicerrectorado de Investigación:

<http://www.uco.es/investigacion/portal/convocatoriasucocontratosbecas/otras-convo-uco>

la lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas y la resolución provisional de adjudicación de plazas, indicando en este último caso las causas de exclusión en relación a los requisitos generales y específicos indicados en la Base 2. Toda la documentación del expediente administrativo quedará depositada en el Servicio de Personal, Universidad de Córdoba. Avda. de Medina Azahara, 5. 14071, Córdoba.

Código Seguro de Verificación	VUVLYBTUT4TJ4YSTKFAPXBDNIM	Fecha y Hora	13/04/2018 13:17:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/9



ANTECEDENTES DE DERECHO

Primero y único. La Comisión de Investigación (Valoración) establecida en el anexo II de dicha resolución, en su sesión celebrada el 13/04/2018, acuerda aprobar la lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas y la resolución provisional de adjudicación de plazas, ambas anexadas a la presente resolución.

En virtud de estos antecedentes,

RESUELVO

Primero y único. Dar cumplimiento al acuerdo de la Comisión de Valoración de fecha 13/04/2018 y publicar la lista definitiva de solicitudes de admitidas y excluidas y la resolución provisional de adjudicación de plazas, ambas recogidas en los anexos de la presente resolución.

Esta publicación sustituye a la notificación, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las personas participantes dispondrán de un plazo de cinco (5) días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de la resolución provisional para realizar las alegaciones que estimen pertinentes. Dichas alegaciones se realizarán de forma electrónica, retomando la solicitud presentada a través de la sección Mis Solicitudes de la Sede Electrónica.

Código Seguro de Verificación	VUVLYBTUT4TJ4YSTKFAPXBDNIM	Fecha y Hora	13/04/2018 13:17:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	2/9



ANEXO I. LISTADO DE SOLICITUDES ADMITIDAS

Solicitante	Anexo
ALIRANGUES MEDINA, AITOR ENRIQUE	EJI-17-SEJ-592
ALIRANGUES MEDINA, AITOR ENRIQUE	EJI-17-AGR-267
ALIRANGUES MEDINA, AITOR ENRIQUE	EJI-17-SEJ-214
BEJARANO ALCANTARA, CLARA	EJI-17-SEJ-214
BEJARANO ALCANTARA, CLARA	EJI-17-SEJ-592
CAMACHO CAÑAMON, JULIO	EJI-17-TIC-148
CARMONA CABEZAS, RAFAEL	EJI-17-TEP-957
CARMONA CABEZAS, RAFAEL	EJI-17-TIC-222
CERREJON PALANCO, ANA	EJI-17-TIC-222
CHECA MORALES, CRISTINA	EJI-17-SEJ-214
CHECA MORALES, CRISTINA	EJI-17-SEJ-592
CHECA MORALES, CRISTINA	EJI-17-AGR-267
CHICA PARRAS, ANA BELÉN	EJI-17-SEJ-592
CHICA PARRAS, ANA BELÉN	EJI-17-AGR-267
CHICA PARRAS, ANA BELÉN	EJI-17-SEJ-214
CUEVAS FERNANDEZ, BEATRIZ	EJI-17-TIC-222
DEL MORAL RUIZ, FRANCISCO JAVIER	EJI-17-TIC-222
DEL MORAL RUIZ, FRANCISCO JAVIER	EJI-17-TEP-957
DUEÑAS CARRASCO, AMPARO	EJI-17-AGR-267
DUEÑAS CARRASCO, AMPARO	EJI-17-SEJ-214
DUEÑAS CARRASCO, AMPARO	EJI-17-SEJ-592
ESCRICHE JALON, SILVIA	EJI-17-SEJ-592
ESCRICHE JALON, SILVIA	EJI-17-AGR-267
ESCRICHE JALON, SILVIA	EJI-17-SEJ-214
ESPEJO CRUZ, ALVARO	EJI-17-SEJ-592
ESPEJO CRUZ, ALVARO	EJI-17-AGR-267
ESPEJO CRUZ, ALVARO	EJI-17-SEJ-214
ESPINOSA GALLARDO, MANUEL JESUS	EJI-17-TIC-222
ESPINOSA GALLARDO, MANUEL JESUS	EJI-17-TEP-957
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, BEATRIZ	EJI-17-AGR-267
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, BEATRIZ	EJI-17-SEJ-592
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, BEATRIZ	EJI-17-SEJ-214
FLORES CORTES, ALICIA	EJI-17-TIC-222
GARCÍA MÁRQUEZ, EDURNE	EJI-17-SEJ-589
GARCÍA MÁRQUEZ, EDURNE	EJI-17-SEJ-214
GARCIA REYES, JOSE MARIA	EJI-17-TIC-222
GARCÍA VALENZUELA, CRISTIAN	EJI-17-AGR-267
GARCÍA VALENZUELA, CRISTIAN	EJI-17-SEJ-214

Código Seguro de Verificación	VUVLYBTUT4TJ4YSTKFAPXBDNIM	Fecha y Hora	13/04/2018 13:17:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	3/9



ANEXO I. LISTADO DE SOLICITUDES ADMITIDAS

Solicitante	Anexo
GARCÍA VALENZUELA, CRISTIAN	EJI-17-SEJ-592
GONZALEZ HACHA, DANIEL	EJI-17-SEJ-589
GONZALEZ HACHA, DANIEL	EJI-17-SEJ-214
HIDALGO MORENO, EDUARDO	EJI-17-AGR-267
HIDALGO MORENO, EDUARDO	EJI-17-SEJ-214
HIDALGO MORENO, EDUARDO	EJI-17-SEJ-592
MARTINEZ MUÑOZ, DAVID	EJI-17-TIC-222
MAZHANGULYAN, MANE	EJI-17-SEJ-592
MAZHANGULYAN, MANE	EJI-17-SEJ-214
MONTES SANCHEZ, ALBA	EJI-17-SEJ-214
MONTES SANCHEZ, ALBA	EJI-17-SEJ-589
MOSTAZO ESTEBANEZ, MARIA DEL CARMEN	EJI-17-TIC-222
OJEA MARTIN, ALICIA	EJI-17-TIC-222
PADIAL MARQUEZ, MARTA	EJI-17-TIC-222
PINTOR LEON, ISABEL	EJI-17-AGR-267
PLAZAS ALBENDÍN, GUADALUPE MARÍA	EJI-17-AGR-267
PLAZAS ALBENDÍN, GUADALUPE MARÍA	EJI-17-SEJ-592
PLAZAS ALBENDÍN, GUADALUPE MARÍA	EJI-17-SEJ-214
POLONIO FUENTES, MARIA	EJI-17-SEJ-214
POLONIO FUENTES, MARIA	EJI-17-SEJ-589
RODRIGUEZ FANECA, CRISTINA	EJI-17-SEJ-589
RODRIGUEZ FANECA, CRISTINA	EJI-17-SEJ-214
RUBIO CAMPOS, AZAHARA	EJI-17-TIC-222
RUIZ MONTERO, MARIA	EJI-17-SEJ-214
RUIZ MONTERO, MARIA	EJI-17-SEJ-589
SEPULVEDA OREJUELA, PATRICIA	EJI-17-SEJ-592
TRASIERRAS FRESCO, ANTONIO MANUEL	EJI-17-TIC-222

Código Seguro de Verificación	VUVLYBTUT4TJ4YSTKFAPXBDNIM	Fecha y Hora	13/04/2018 13:17:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	4/9



ANEXO II. LISTA DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

Solicitante	Anexo	Motivo(s) de exclusión Ver Anexo III
BERNAL GARCÍA, GONZALO ANDRÉS	EJI-17-TIC-222	12, 2, 23
CALAVIA ARANDA, JESUS	EJI-17-SEJ-592	12, 24
CALAVIA ARANDA, JESUS	EJI-17-SEJ-214	12, 24
CALAVIA ARANDA, JESUS	EJI-17-AGR-267	12, 24
CARMONA MOLERO, ROCIO	EJI-17-TIC-222	19
ENCABO JIMENEZ, LORENA	EJI-17-AGR-267	13, 15
NAZ PEREZ, LOURDES DEL CARMEN	EJI-17-TIC-222	12, 24
ROLDAN BENITEZ, SONIA	EJI-17-SEJ-214	12, 19, 25
ROLDAN BENITEZ, SONIA	EJI-17-AGR-267	12, 19, 25
ROLDAN BENITEZ, SONIA	EJI-17-SEJ-592	12, 19, 25

Código Seguro de Verificación	VUVLYBTUT4TJ4YSTKFAPXBDNIM	Fecha y Hora	13/04/2018 13:17:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	5/9



ANEXO III. RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS

Anexo	Solicitante	Exp. acad.	Adecuac.	Total	Resultado evaluación
EJI-17-AGR-267	CHECA MORALES, CRISTINA	57,200	7,100	64,300	SELECCIONADO
EJI-17-AGR-267	CHICA PARRAS, ANA BELÉN	53,840	10,000	63,840	SUPLENTE Nº 1
EJI-17-AGR-267	ESCRICHE JALON, SILVIA	53,440	8,000	61,440	SUPLENTE Nº 2
EJI-17-AGR-267	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, BEATRIZ	52,000	9,000	61,000	SUPLENTE Nº 3
EJI-17-AGR-267	PLAZAS ALBENDÍN, GUADALUPE MARÍA	55,280	5,000	60,280	SUPLENTE Nº 4
EJI-17-AGR-267	DUEÑAS CARRASCO, AMPARO	52,880	6,000	58,880	SUPLENTE Nº 5
EJI-17-AGR-267	HIDALGO MORENO, EDUARDO	50,240	7,000	57,240	SUPLENTE Nº 6
EJI-17-AGR-267	ALIRANGUES MEDINA, AITOR ENRIQUE	47,280	9,000	56,280	SUPLENTE Nº 7
EJI-17-AGR-267	ESPEJO CRUZ, ALVARO	46,480	8,000	54,480	SUPLENTE Nº 8
EJI-17-AGR-267	GARCÍA VALENZUELA, CRISTIAN	47,040	7,000	54,040	SUPLENTE Nº 9
EJI-17-AGR-267	PINTOR LEON, ISABEL	47,760	6,000	53,760	SUPLENTE Nº 10
EJI-17-SEJ-214	MONTES SANCHEZ, ALBA	60,720	15,000	75,720	SELECCIONADO
EJI-17-SEJ-214	RODRIGUEZ FANECA, CRISTINA	65,520	4,000	69,520	ASIGNADO PRIORIDAD 1
EJI-17-SEJ-214	GONZALEZ HACHA, DANIEL	65,360	1,000	66,360	SUPLENTE Nº 1
EJI-17-SEJ-214	RUIZ MONTERO, MARIA	54,880	8,000	62,880	SUPLENTE Nº 2
EJI-17-SEJ-214	CHECA MORALES, CRISTINA	57,200	3,000	60,200	ASIGNADO PRIORIDAD 3
EJI-17-SEJ-214	BEJARANO ALCANTARA, CLARA	53,360	6,000	59,360	SUPLENTE Nº 3
EJI-17-SEJ-214	GARCÍA MÁRQUEZ, EDURNE	57,920	1,000	58,920	SUPLENTE Nº 4
EJI-17-SEJ-214	MAZHANGULYAN, MANE	55,440	3,000	58,440	SUPLENTE Nº 5
EJI-17-SEJ-214	CHICA PARRAS, ANA BELÉN	53,840	3,000	56,840	SUPLENTE Nº 6
EJI-17-SEJ-214	PLAZAS ALBENDÍN, GUADALUPE MARÍA	55,280	1,000	56,280	SUPLENTE Nº 7
EJI-17-SEJ-214	POLONIO FUENTES, MARIA	51,840	3,000	54,840	SUPLENTE Nº 8
EJI-17-SEJ-214	ESCRICHE JALON, SILVIA	53,440	1,000	54,440	SUPLENTE Nº 9
EJI-17-SEJ-214	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, BEATRIZ	52,000	2,000	54,000	SUPLENTE Nº 10
EJI-17-SEJ-214	DUEÑAS CARRASCO, AMPARO	52,880	1,000	53,880	SUPLENTE Nº 11
EJI-17-SEJ-214	HIDALGO MORENO, EDUARDO	50,240	1,000	51,240	SUPLENTE Nº 12
EJI-17-SEJ-214	ESPEJO CRUZ, ALVARO	46,480	3,000	49,480	SUPLENTE Nº 13
EJI-17-SEJ-214	ALIRANGUES MEDINA, AITOR ENRIQUE	47,280	0,000	47,280	SUPLENTE Nº 14
EJI-17-SEJ-214	GARCÍA VALENZUELA, CRISTIAN	47,040	0,000	47,040	SUPLENTE Nº 15
EJI-17-SEJ-589	RODRIGUEZ FANECA, CRISTINA	65,520	3,000	68,520	SELECCIONADO
EJI-17-SEJ-589	MONTES SANCHEZ, ALBA	60,720	11,000	71,720	ASIGNADO PRIORIDAD 1
EJI-17-SEJ-589	GONZALEZ HACHA, DANIEL	65,360	1,000	66,360	SUPLENTE Nº 1
EJI-17-SEJ-589	GARCÍA MÁRQUEZ, EDURNE	57,920	6,000	63,920	SUPLENTE Nº 2
EJI-17-SEJ-589	RUIZ MONTERO, MARIA	54,880	8,000	62,880	SUPLENTE Nº 3
EJI-17-SEJ-589	POLONIO FUENTES, MARIA	51,840	3,000	54,840	SUPLENTE Nº 4
EJI-17-SEJ-592	SEPULVEDA OREJUELA, PATRICIA	65,200	0,200	65,400	SELECCIONADO
EJI-17-SEJ-592	CHICA PARRAS, ANA BELÉN	53,840	7,000	60,840	SUPLENTE Nº 1
EJI-17-SEJ-592	MAZHANGULYAN, MANE	55,440	5,000	60,440	SUPLENTE Nº 2
EJI-17-SEJ-592	CHECA MORALES, CRISTINA	57,200	2,000	59,200	ASIGNADO PRIORIDAD 3

Código Seguro de Verificación	VUVLYBTUT4TJ4YSTKFAPXBDNIM	Fecha y Hora	13/04/2018 13:17:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	6/9



Anexo	Solicitante	Exp. acad.	Adecuac.	Total	Resultado evaluación
EJI-17-SEJ-592	ESCRICHE JALON, SILVIA	53,440	4,500	57,940	SUPLENTE N° 3
EJI-17-SEJ-592	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, BEATRIZ	52,000	5,000	57,000	SUPLENTE N° 4
EJI-17-SEJ-592	PLAZAS ALBENDÍN, GUADALUPE MARÍA	55,280	1,500	56,780	SUPLENTE N° 5
EJI-17-SEJ-592	BEJARANO ALCANTARA, CLARA	53,360	2,000	55,360	SUPLENTE N° 6
EJI-17-SEJ-592	DUEÑAS CARRASCO, AMPARO	52,880	1,200	54,080	SUPLENTE N° 7
EJI-17-SEJ-592	HIDALGO MORENO, EDUARDO	50,240	2,500	52,740	SUPLENTE N° 8
EJI-17-SEJ-592	ESPEJO CRUZ, ALVARO	46,480	3,300	49,780	SUPLENTE N° 9
EJI-17-SEJ-592	ALIRANGUES MEDINA, AITOR ENRIQUE	47,280	2,000	49,280	SUPLENTE N° 10
EJI-17-SEJ-592	GARCÍA VALENZUELA, CRISTIAN	47,040	1,000	48,040	SUPLENTE N° 11
EJI-17-TEP-957	CARMONA CABEZAS, RAFAEL	71,360	13,000	84,360	SELECCIONADO
EJI-17-TEP-957	DEL MORAL RUIZ, FRANCISCO JAVIER	58,640	3,000	61,640	SUPLENTE N° 1
EJI-17-TEP-957	ESPINOSA GALLARDO, MANUEL JESUS	57,280	1,000	58,280	SUPLENTE N° 2
EJI-17-TIC-148	CAMACHO CAÑAMON, JULIO	65,920	13,000	78,920	SELECCIONADO
EJI-17-TIC-222	TRASIERRAS FRESCO, ANTONIO MANUEL	63,040	9,000	72,040	SELECCIONADO
EJI-17-TIC-222	CARMONA CABEZAS, RAFAEL	71,360	14,000	85,360	ASIGNADO PRIORIDAD 1
EJI-17-TIC-222	MARTINEZ MUÑOZ, DAVID	55,520	14,000	69,520	SUPLENTE N° 1
EJI-17-TIC-222	ESPINOSA GALLARDO, MANUEL JESUS	57,280	11,000	68,280	SUPLENTE N° 2
EJI-17-TIC-222	DEL MORAL RUIZ, FRANCISCO JAVIER	58,640	8,000	66,640	SUPLENTE N° 3
EJI-17-TIC-222	RUBIO CAMPOS, AZAHARA	59,520	2,000	61,520	SUPLENTE N° 4
EJI-17-TIC-222	CUEVAS FERNANDEZ, BEATRIZ	57,360	2,000	59,360	SUPLENTE N° 5
EJI-17-TIC-222	CERREJON PALANCO, ANA	56,320	3,000	59,320	SUPLENTE N° 6
EJI-17-TIC-222	MOSTAZO ESTEBANEZ, MARIA DEL CARMEN	56,480	2,000	58,480	SUPLENTE N° 7
EJI-17-TIC-222	PADIAL MARQUEZ, MARTA	56,400	2,000	58,400	SUPLENTE N° 8
EJI-17-TIC-222	GARCIA REYES, JOSE MARIA	53,520	3,000	56,520	SUPLENTE N° 9
EJI-17-TIC-222	FLORES CORTES, ALICIA	52,640	3,000	55,640	SUPLENTE N° 10
EJI-17-TIC-222	OJEA MARTIN, ALICIA	49,280	0,000	49,280	SUPLENTE N° 11

Código Seguro de Verificación	VUVLYBTUT4TJ4YSTKFAPXBDNIM	Fecha y Hora	13/04/2018 13:17:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	7/9



ANEXO IV. EXPLICACIÓN DE LOS MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

La subsanación de las solicitudes se realizará obligatoriamente de forma electrónica, retomando la solicitud presentada a través de la sección **Mis Solicitudes** de la Sede Electrónica de la Universidad de Córdoba.

Se entenderá que la persona interesada desiste de su petición en caso de no presentar alegaciones en el citado plazo en el que, en ningún caso, se podrán reformular las solicitudes presentadas.

2. No presenta DNI o NIE

11. No presenta la resolución del SNGJ

Posibles causas de exclusión: la resolución del SNGJ no puede abrirse por estar bloqueado por contraseña o no se ha presentado el mismo.

Para la subsanación: presentar certificado de Resolución SNGJ con los siguientes requisitos:

1. En el que se aparezca como inscrito y beneficiario el solicitante dentro del plazo de presentación de solicitudes (25 de octubre al 10 de noviembre) o anteriormente, en su caso.
2. Que el certificado esté emitido por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social entre el 25 de octubre y 21 de noviembre de 2017.

12. Resolución del SNGJ no válida (M)

Posibles causas de exclusión: la Resolución del SNGJ no está fechada entre el 25 de octubre y el 10 de noviembre, presenta acuse de recibo de la solicitud de inscripción en el SNGJ, presenta resolución de inscripción en el SNGJ, el solicitante no aparece como beneficiario en la resolución del SNGJ, no se puede ver en el documento presentado la fecha de expedición, se presenta un documento en que no aparece para que plan es beneficiario el solicitante dentro del SNGJ, entre otras.

Para la subsanación: presentar certificado de Resolución SNGJ con los siguientes requisitos:

1. En el que se aparezca como inscrito y beneficiario el solicitante dentro del plazo de presentación de solicitudes (25 de octubre al 10 de noviembre) o anteriormente, en su caso.
2. Que el certificado esté emitido por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social entre el 25 de octubre y 21 de noviembre de 2017.

13. No cumple titulación exigida (M)

En el epígrafe 2.2 “Requisitos específicos” de la Convocatoria se establece que se debe “*estar en posesión de la titulación requerida, de acuerdo con el puesto(s) de trabajo(s) concreto(s) que se soliciten recogidos en el Anexo I de esta convocatoria*”.

Así, aclarar que los títulos de Diplomado (incluido Magisterio), Ingeniero Técnico y Arquitecto Técnico no han sido requeridos en ninguna plaza, por lo que las solicitudes que aportaban estos títulos han sido excluidas.

Para la subsanación: Presentar, en su caso, el título concreto requerido en la convocatoria

14. No presenta DNI o NIE (M)

Posibles causas de exclusión: El DNI, NIE o Pasaporte no puede abrirse por estar bloqueado por contraseña o no se ha presentado el mismo.

Para la subsanación: presentar copia de documento válido, DNI o pasaporte.

15. No presenta el Certificado Académico Oficial (M)

Posibles causas de exclusión: El Certificado Académico Oficial no puede abrirse por estar bloqueado por contraseña o no se ha presentado el mismo.

Código Seguro de Verificación	VUVLYBTUT4TJ4YSTKFAPXBDNIM	Fecha y Hora	13/04/2018 13:17:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	8/9



Para la subsanación: aportar la certificación académica oficial (en base 10 con dos decimales o de acuerdo con el RD 1125/2003). Debe ir firmado y sellado por el organismo oficial donde se han cursado los estudios.

18. No presenta titulación exigida (M)

Posibles causas de exclusión: El Título exigido no puede abrirse por estar bloqueado por contraseña o no se ha presentado el mismo.

Para la subsanación: presentar copia del título para la plaza afectada o el pago de las tasas de la solicitud del mismo.

19. Certificado Académico Oficial no válido (M)

Posibles causas de exclusión: El certificado no está correctamente firmado y sellado, se presenta copia del expediente y no el Certificado Académico Oficial, el Certificado no está completo, el certificado no expresa la nota media como requiere la convocatoria, entre otras.

Para la subsanación: aportar la certificación académica oficial (en base 10 con dos decimales o de acuerdo con el RD 1125/2003). Debe ir firmado y sellado por el organismo oficial donde se han cursado los estudios.

23. No presenta informe de Vida Laboral

Posibles causas de exclusión: El Informe de Vida Laboral no puede abrirse por estar bloqueado por contraseña o no se ha presentado el mismo.

Para la subsanación: presentar Informe de Vida Laboral emitido por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social entre el 25 de octubre y 21 de noviembre de 2017.

24. Informe de Vida Laboral no válido

Posibles causas de exclusión: El Informe de Vida Laboral no está fechado entre el 25 de octubre y el 10 de noviembre o el solicitante presenta documento del Servicio Andaluz de Empleo, entre otras.

Para la subsanación: Presentar el Informe de Vida Laboral emitido por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social entre el 25 de octubre y 21 de noviembre de 2017.

25. No presenta CVN en formato Fecyt

Posibles causas de exclusión: El Currículum no está presentado según el modelo establecido en la Convocatoria, no se presenta el Currículum bajo ningún formato, no se puede abrir el CVN presentado, entre otras.

Para la subsanación: Presentar el CVN en el formato Fecyt establecido en la convocatoria.

Código Seguro de Verificación	VUVLYBTUT4TJ4YSTKFAPXBDNIM	Fecha y Hora	13/04/2018 13:17:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	9/9

